ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**36.756.574**	CONTRATO No.	**792-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 31 de mayo de 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Durante el mes de mayo, se tuvo la orientación y el acompañamiento constante por parte de la Asesora de ruta, ante los diferentes procesos de Reintegración, Reintegración Especial y Atención Diferencial. Asimismo, se contó con un espacio liderado por la Asesora de Ruta y el Profesional de Seguimiento sobre el análisis de indicadores de tablero de control con corte de 30 de abril. Finalmente, se hizo el seguimiento a cada PPR y PPR-E frente a los beneficios de apoyo económico teniendo en cuenta lo Psicosocial, Formación Académica y Formación para el Trabajo, con base en ello, se realizó dos cierres de beneficio psicosocial con acta de culminación y un cierre de beneficio de FA bajo la modalidad de culminación, realizando el registro correspondiente en la base de seguimiento a beneficios.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En mayo se aplicó un total de (7) encuestas de empleabilidad y (3) censos de hábitat correspondiente a la caracterización de planes de trabajo en fase de elaboración, y se validó (1) Censo de Familia; Adicionalmente teniendo en cuenta la postulación para culminación de ruta, se socializó la Estrategia de Acompañamiento Post a (3) PPR. Teniendo en cuenta el esquema de vacunación, durante este mes, no se registraron instrumentos de Seguimiento al Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante d las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En este mes se contó con una asignación total de (129) personas a cargo, de las cuales (26) se encuentran en estado activo, (81) personas culminadas, (6) inactivas, (1) con terminación de ruta, (1) Suspendida, (7) con investigación por causal sobreviniente y (7) en investigación por abandono al proceso de Reintegración por más de seis meses. Teniendo en cuenta lo anterior, la población que se encuentra en estado activo y reciben atención psicosocial se encuentran en los siguientes municipios: Ricaurte (5) PPR, Mallama (1) PPR, Florida (2) PPR, Policarpa (6) PPR, San Lorenzo (1) PPR , Taminango (1), Remolino (1), Consacá (1) y Pasto (7) PPR y (1) PAD, de esta manera, en el mes de mayo se contó (20) atenciones psicosociales individuales bajo la modalidad presencial, de acuerdo al avance de la ruta de cada una de las PPR, PPR-E y PAD, en consecuencia, se registraron (9) inasistencias, con (2) registros de casos excepcionales por problemas de orden público. Durante este periodo, no se recepcionaron ni se remitieron traslados. En cuanto a Enfoques diferenciales y de género según las características de la población atendida tengo a cargo (19) hombres y (10) mujeres, con un total de (9) PPR desvinculadas. A la fecha no se cuenta asignada población correspondiente al enfoque de envejecimiento y vejez o en condición de discapacidad.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la rut de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Teniendo en cuenta el avance de cada ruta por parte de la población a cargo y el cumplimiento de metas de la misma, en mayo, se ejecutaron (10) actividades psicosociales en el marco de los acuerdos de cada PdT en ejecución; en cuanto, a la etapa de elaboración se cuenta con (9) PDT correspondientes a Ruta Regular de Reintegración y (1) a Ruta de Atención Diferencial, por otra parte, (14) PDT se encuentran en ejecución (1) PDT pasó cambió de estado a ejecución con su respectivo resumen de acuerdos, y finalmente, se realizó la evaluación (2) PDT por culminación de ruta.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdo concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Teniendo en cuenta la fase de ejecución de los PDT, se desarrollaron las siguientes actividades: en la dimensión Personal se abordaron (2) actividades sobre Imaginarios y Estereotipos de Género. En la dimensión Productiva se desarrollaron (5) actividades relacionadas con certificación de talento, fortalecimiento de competencias laborales, Oferta FPT y habilidades duras y blandas para el acceso a oportunidades laborales. En la dimensión Familiar, se trabajó (1) actividad sobre el Pautas de Crianza. En la dimensión de Hábitat (1) actividad sobre planeación financiera para compra de vivienda y en la dimensión de ciudadanía (1) Redes de Apoyo Social. Con base en lo anterior, se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos programados para este periodo.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del context territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En el marco del convenio de Educación entre la ARN y la UNAD a través del programa de Formación Académica “Maestro Itinerante”, en el mes de mayo, se realizó el respectivo seguimiento a (1) PPR en formación en ciclo 5 en el municipio de Pasto, lo anterior, teniendo en cuenta el concepto académico sobre el cumplimiento de las actividades por parte del Tutor de la UNAD, con base en ello, se resaltó el cumplimiento y responsabilidad de la PPR en su proceso académico.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignad a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta la revisión sobre beneficios y apoyos económicos, en el mes de abril, se registró que de la población asignada (5) PPR son objeto de Apoyo Económico en Formación Académica, de los cuales (1) se encontró vinculada al programa de Maestro Itinerante en ciclo 5 hasta el 17 de mayo de 2022, por lo tanto, dando alcance a la vigencia del beneficio de apoyo económico por FA de la PPR, se realizó la socialización y firma de Acta de culminación del beneficio de FA para su respectivo cierre en SIRR. En cuanto FPT, (6) PPR son objeto del beneficio, sin embargo, a la fecha no se cuenta con vinculación de población a cursos de FPT.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**36.756.574** — CONTRATO No. **792-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 31 de mayo de 2022**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y s grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Partiendo del cumplimiento de requisitos para la modalidad de Proyecto Productivo de Emprendimiento, en este periodo se postuló el BIE-PDN-36643 denominado Cafetal Emanuel en el municipio de San Lorenzo. Por otra parte, para el mes de mayo se tenía programada la aplicación del ISUN II al BIE -PDN - 34796, sin embargo, no fue posible contactar a la PPR.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otro profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	A la fecha se continua con la socialización de las medidas de autocuidado, por lo tanto, en cada atención psicosocial, se resaltó la necesidad de continuar con la implementación de lavado de manos y uso de tapabocas a las PPR asignadas. Con base en lo anterior, en este periodo, las PPR, PPR-E y PAD, refirieron encontrarse bien de salud y no reportar síntomas relacionados con COVID-19, ni acceso a la vacunación contra el virus. En cuanto a seguridad, en el mes de mayo, se recepcionaron hechos sobrevinientes ante caso de riesgo de la PPR 0659-13, ante el cual se activo la ruta de Atención por Situación de Riesgo por Amenaza, sin embargo, hasta la fecha la PPR no a aceptado la salida del municipio. De igual manera, teniendo en cuenta el reporte de riesgo realizado ante la UNP en el mes de abril del caso de la PPR 0026-21 quien tuvo la entrevista de análisis de caso el 17 de mayo por parte del profesional de la UNP.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promove la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el mes de mayo, se realizó el cargue total de los documentos de cierres de beneficio de salud y psicosocial de las PPR 0555-15, 0534-15 y 0297-13 quienes una vez revisados y aprobados por parte de la Asesora de Ruta el cumplimiento de los requisitos y la totalidad del avance en la Ruta de Reintegración, fueron postulados para la respectiva Culminación de segundo Trimestre.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales c convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el mes de mayo, se continuó con la sensibilización a (1) PPR, sobre la importancia de la ejecución de acciones de servicio social en las diferentes modalidades, con base en ello, se está a la espera de la focalización de la población y la determinación de la persona responsable por parte de la comunidad para la verificación del cumplimiento de las 80 horas, lo anterior como parte del compromiso en la ruta de reincorporación y la reparación social que hace parte de la misma.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolso económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Teniendo en cuenta el cumplimiento de acuerdos y compromisos psicosociales, de formación académica o formación para el trabajo registrados en el mes de mayo, se verificó que el 100% de la población objeto de beneficio económico de Ruta Regular y Atención Diferencial a cargo, contó con el respectivo desembolso de este periodo. Finalmente, no se presentaron casos de atención especial ni PQRS al respecto.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Partiendo de los datos socializados por parte de la Asesora de Ruta y el Profesional de Seguimiento, sobre los indicadores del Tablero de Control, en el mes de mayo, se resaltó la importancia y fortalecimiento de los indicadores favorables del GT Nariño, y la implementación de estrategias sobre aquellos indicadores que requieren aspectos a mejorar para el impulso y cumplimiento de metas por parte del equipo y el GT.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Con relación a la atención psicosocial en el marco de enfoque diferencial y de género dentro de la población asignada, se encuentran (10) mujeres y (19) hombres, (9) PPR se encuentran bajo la categoría de desvinculadas, y hasta el momento no se registra población LGBTI, ni adulto mayor, y (1) PPR que cuenta con ruta de atención en salud mental, en este sentido, se priorizarán las necesidades de la PPR en la formulación de acuerdos de PDT, con el apoyo y orientación de la Profesional de Salud del GT.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de mayo, se realizó de manera oportuna la revisión y seguimiento a los beneficios económicos de acuerdo al plan de mejora, adicionalmente, se remitió el informe de honorarios con el cubrimiento de actividades desarrolladas entre el 1 y el 31 de mayo de 2022. De igual manera, se remitió para aprobación y se realizó el respectivo cargue de los informes de desplazamiento aprobados a los municipios de Florida, Taminango, San Lorenzo, Policarpa, Ricaurte y Consacá.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el mes de mayo, teniendo en cuenta los lineamientos operativos, se entregó (1) planilla de asistencia en Formación Académica en el marco del convenio entre la ARN y el programa de la UNAD “Maestro Itinerante” con su respectiva acta de seguimiento, asimismo, se entregó al área de digitación (9) planillas físicas correspondientes a Atenciones psicosociales realizadas por fuera del punto de atención de Pasto, y (2) Actas de Terminación de Beneficio psicosocial por culminación. Finalmente, en este mes no se reportaron modificaciones o novedad sobre el contacto ni ubicación por parte de las PPR asignadas.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimiento y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se entregó de manera oportuna los documentos físicos relacionados en el mes de mayo, teniendo en cuenta los respectivos lineamientos administrativos y de Gestión Documental.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**36.756.574** CONTRATO No. **792-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 31 de mayo de 2022**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo co el objeto del presente contrato.	Dentro del cronograma de capacitaciones y entrenamientos del GT Nariño, se participó de manera activa en los siguientes encuentros: - Sensibilización Control Interno (Preauditoria Y Auditoria De Certificación Normas) espacio orientad desde nivel central. - Reunión de equipo de profesionales Reintegradores y Facilitadores sobre EMIS, espacio orientad por la Profesional de Salud. -Entrenamiento Plan de Acción PAD, espacio orientado por la Asesora de Ruta. -Sensibilización Sistema Integrado de Gestión, espacio orientado desde nivel Central. - Seguimiento de la Estrategia Maestro Itinerante, espacio liderado por la Asesora de Ruta, Orientador de Reincorporación y el Coordinador Regional de la UNAD.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

FIRMA:

SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE**
Coordinador GT Nariño

Fecha VoBo: 31 de mayo de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"